

Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Primero.- Constituir una Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos indicados en la Resolución Administrativa N.º 395-2020-CE-PJ; la misma que entrará en funcionamiento a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano"; debiendo presentar el informe correspondiente en un plazo no mayor de noventa días calendario.

La Comisión de Trabajo estará integrada por:

- Señor Consejero Johnny Manuel Cáceres Valencia, quien la presidirá, como representante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Subgerente de Estadística de la Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Jefe de la Oficina de Productividad Judicial.
- Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- Secretario Técnico de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.
- Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil.
- Responsable Técnico del Programa de Presupuesto por Resultados de Familia - PpR Familia.
- Responsable Técnico del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM 1002).
- Un representante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

Segundo.- Disponer, en cuanto sea necesario y para el mejor desarrollo de sus funciones, que la Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos indicados en la Resolución Administrativa N.º 395-2020-CE-PJ, podrá convocar la participación de otros especialistas de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Productividad Judicial; así como de los secretarios técnicos de las Comisiones Distritales de Productividad Judicial y/o responsables del Área de Estadística de las respectivas Cortes Superiores de Justicia, quienes presentarán los aportes técnicos de sus respectivas Cortes Superiores.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Oficina de Productividad Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, Programa de Presupuesto por Resultados de Familia - PpR Familia, Responsable Técnico del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM 1002), Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Subgerencia de Estadística de la Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia General del Poder Judicial; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

2334268-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Concluyen designación de magistrada como jueza del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, debiendo retornar a su plaza de origen como jueza titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

Corte Superior Nacional de Justicia Penal
Especializada

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000770-2024-P-CSNJPE-PJ

Lima, 11 de octubre de 2024

ANTECEDENTES:

- I. La Resolución Administrativa N.º 000214-2023-CE-PJ, de fecha 7 de junio de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- II. La Resolución Administrativa N.º 000184-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 24 de junio de 2021.
- III. La Resolución Administrativa N.º 000333-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2021.
- IV. La solicitud de fecha 11 de octubre de 2024 del juez Lolo Fernando Valdez Pimentel.

FUNDAMENTOS:

1. Sobre las facultades de rotación de magistrados: mediante Resolución Administrativa N.º 000214-2023-CE-PJ, de fecha 07 de junio de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso que el

presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- está facultado para establecer la rotación de los jueces y juezas al interior de la misma.

2. Por la Resolución Administrativa N.º 000184-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 24 de junio de 2021, emitida por esta Presidencia, se oficializó la incorporación del magistrado Ubaldo Callo Deza al Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado de la CSN, actualmente Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la CSN.

3. Mediante la Resolución Administrativa N.º 000333-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2021, emitida por esta Presidencia, se oficializó la incorporación de la jueza especializada Margarita Salcedo Guevara al Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la CSN, a partir del 23 de septiembre de 2021.

4. Asimismo, mediante la solicitud de fecha 11 de octubre de 2024, presentada por el magistrado Lolo Fernando Valdez Pimentel, pone en conocimiento que mediante Resolución N.º 1289-2024-JNJ, de fecha 04 de octubre de 2024, la Junta Nacional de Justicia lo nombró juez penal de investigación preparatoria de esta CSN, así como el día 10 de octubre de 2024 en un acto público ha sido proclamado como tal y tomó juramento de ley; por lo que solicita su incorporación a la CSN, así como se le asigne a un Juzgado de Investigación Preparatoria.

5. En ese sentido, estando a que se debe dar cumplimiento al mandato de la Junta Nacional de Justicia, esta Presidencia debe incorporar al magistrado solicitante en una plaza que corresponda a un Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSN.

6. En vista de las convocatorias de la Junta Nacional de Justicia, esta Presidencia llevó a cabo una reunión con la administradora de la CSN, a fin de abordar el tema de las plazas de magistrados de la CSN que se encuentran convocadas. Sobre ello, se ha verificado los códigos y registros de las plazas convocadas de los Juzgados de Investigación Preparatoria Nacionales, encontrándose las siguientes plazas, conforme a continuación se detalla:



	Plazas	Código SIGA	Registro AIRHS	Descrip. cargo	Descripción Dependencia	Descrip. Ubigeo	Estado Plaza	Convocatoria
1	CSN	079792	020490	Juez especializado	5JIPN	Lima	Vacante/ Reservada	Conv. 004-2022
2	CSN	079793	020489	Juez especializado	6JIPN	Lima	Vacante/ Reservada	Conv. 004-2022
3	CSN	079814	020488	Juez especializado	7JIPN	Lima	Vacante/ Reservada	Conv. 004-2022

	Plazas	Código SIGA	Registro AIRHS	Actualmente ocupada por el juez(a) especializado(a)
1	CSN	079792	020490	Margarita Salcedo Guevara
2	CSN	079793	020489	Leodan Cristóbal Ayala
3	CSN	079814	020488	Jorge Luis Chávez Tamariz

7. Asimismo, se tiene que la magistrada Margarita Salcedo Guevara, a cargo del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la CSN, presentó su declinación al Órgano de Gobierno del Poder Judicial el 20 de diciembre de 2023, la cual ha sido desestimada, a través de la Resolución Corrida N° 000014-2024-CE-PJ, de fecha 16 de enero de 2024.

8. En ese sentido, conforme al documento y argumentos antes descritos, así como a las facultades otorgadas a esta Presidencia, se considera oportuno: a) concluir la designación de la magistrada Margarita Salcedo Guevara, como jueza a cargo del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la CSN, hasta el 13 de octubre de 2024, debiendo retornar a su plaza de origen como jueza titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, b) disponer, a partir del 14 de octubre de 2024, la rotación del magistrado Ubaldo Callo Deza, a cargo del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, al Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la CSN, por la experiencia en el cargo que viene ejecutando, a fin que quede liberada una plaza para la asignación del juez nombrado por la Junta Nacional de Justicia. Debiendo comunicar esta situación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

9. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero.- CONCLUIR la designación de la magistrada Margarita Salcedo Guevara, como jueza a cargo del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, hasta el 13 de octubre de 2024, debiendo retornar a su plaza de origen como jueza titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Segundo.- DISPONER, a partir del 14 de octubre de 2024, la rotación del magistrado Ubaldo Callo Deza, a cargo del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

Nacional, al Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Tercero.- La presente medida no deberá afectar los procesos jurisdiccionales a cargo de los jueces mencionados; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios orales o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

Cuarto.- REMITIR al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la presente resolución, en mérito a lo detallado en el apartado octavo de los fundamentos, para los fines pertinentes. Debiendo cursarse el oficio respectivo con la debida nota de atención.

Quinto.- DISPONER que la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada en coordinación con la Administración del Módulo del Código Procesal Penal realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Sexto.- REQUERIR a la Administración del Módulo del Código Procesal Penal realice las acciones necesarias y el monitoreo respectivo, para brindar las facilidades en caso corresponda a los órganos jurisdiccionales mencionados, debiendo informar a esta Presidencia en caso de advertir alguna incidencia o problemática sobre el particular.

Séptimo.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, a los jueces de todas las instancias, a los magistrados mencionados, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la CSN, a la Administración del Módulo del CPP, así como al personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

2333809-1

Incorporan y asignan a juez penal titular como juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Corte Superior Nacional de Justicia Penal
Especializada

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000772-2024-P-CSNJPE-PJ

Lima, 14 de octubre de 2024

ANTECEDENTES:

I. La Resolución Administrativa N° 000184-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 24 de junio de 2021.

II. La solicitud de fecha 11 de octubre de 2024 del juez Lolo Fernando Valdez Pimentel.

III. La Resolución Administrativa N° 000770-2024-P-CSNJPE-PJ, de fecha 11 de octubre de 2024, emitida por esta Presidencia.

FUNDAMENTOS:

1. Por la Resolución Administrativa N° 000184-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 24 de junio de 2021, emitida por esta Presidencia, se oficializó la incorporación del magistrado Ubaldo Callo Deza al Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional